

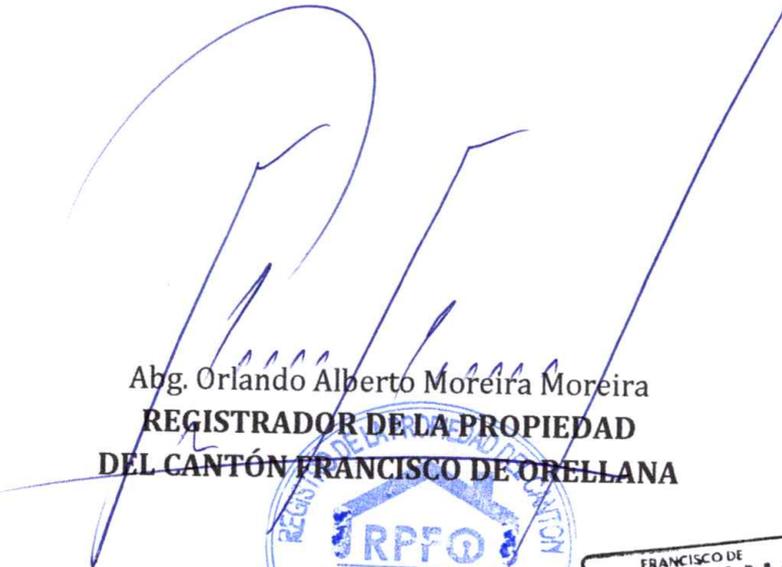
Francisco de Orellana, 15 de junio del 2022
Oficio N° 063-RPCFO-2022-OM

Señor
Shirma Cortés
ALCALDESA DEL GAD. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

De mis consideraciones:

El motivo de la presente es para hacer la entrega formal del PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS que fueron recogidas el 29 de mayo del 2023 durante la deliberación de la Rendición de cuenta del año 2022. Mismo que se desarrolló en el auditorio del Museo Arqueológico Centro Cultural de Orellana MACCO EP

Por la favorable atención al presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.
Atentamente,



Abg. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



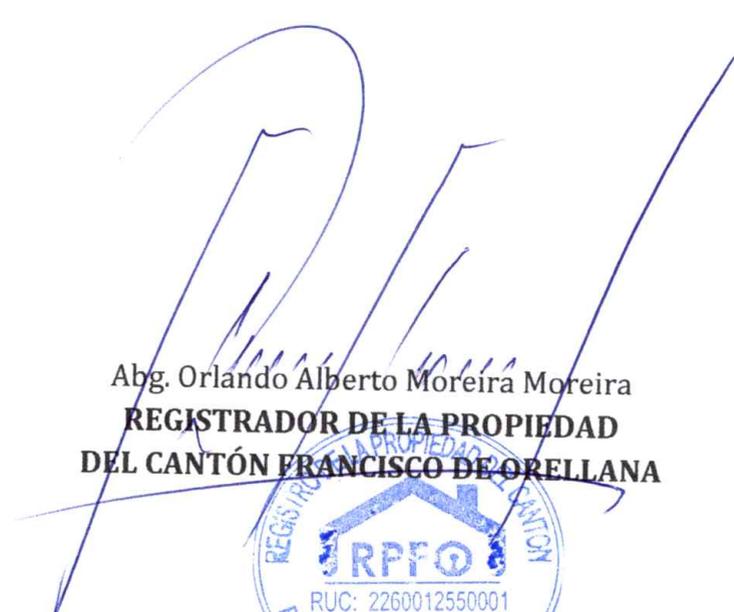
Francisco de Orellana, 15 de junio del 2022
Oficio N° 062-RPCFO-2022-OM

Señor
Marco Tandazo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

De mis consideraciones:

El motivo de la presente es para hacer la entrega formal del PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS que fueron recogidas el 29 de mayo del 2023 durante la deliberación de la Rendición de cuenta del año 2022. Mismo que se desarrolló en el auditorio del Museo Arqueológico Centro Cultural de Orellana MACCO EP

Por la favorable atención al presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.
Atentamente,



Abg. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Recibido 15-06-2023




**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

**PLAN DE TRABAJO
DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES
FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA**

JUNIO-2023

1. INTRODUCCIÓN

A partir de la Constitución de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas. Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El Registro de la Propiedad es un organismo encargado de registrar la propiedad inmobiliaria y de manejar la gestión documental para garantizar la seguridad jurídica de la información de un territorio. Es administrados conjuntamente entre el GADMFO y la Función Ejecutiva mediante la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Siendo una dependencia pública, desconcentrada, con autonomía registral y administrativa, manejando fondos públicos. Por tanto, rinden cuentas a la ciudadanía del Cantón y presenta el Formulario del Informe de rendición de cuentas al CPCCS.

Para el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana una prioridad el proceso de Rendición de Cuentas pues cuando la ciudadanía se involucra y opina en lo que la institución informa, ejerce su rol de mandante y primer fiscalizador del poder público, como se define en el artículo 204 de la Constitución.

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana ha cumplido con las fases del proceso de Rendición de Cuentas, basados en la metodología establecida por el CPCCS; esta consistió en la recepción del cumplimiento de POA, elaboración del Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 del GADMFO. Se coordinó con las empresas públicas y entidades vinculadas al GADMFO, para el desarrollo del evento de deliberación pública, en concordancia con el reglamento y guía especializada.

2. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

Con el fin de Incorporar los aportes ciudadanos en el proceso, el equipo responsable del proceso de rendición de cuentas del Registro de la Propiedad toma en cuenta sugerencias o Recomendaciones para realizar un Plan de trabajo con el fin de dar cumplimiento a esta parte del proceso pues estas aportan al mejoramiento de la gestión institucional.

En este sentido, producto de la audiencia de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas del año 2022, efectuada el día lunes 29 de mayo del 2023, transmitida en vivo a través de Yasumí Medios y retrasmitado por Redes Sociales Institucionales, desde el auditorio del Museo Arqueológico Centro Cultural de Orellana MACCO EP, se recopilaron sugerencias y recomendaciones propuestas por los representantes de la Asamblea Ciudadana Local, y ciudadanía en general a través de tarjetas, las cuales fueron sistematizadas para ser incorporadas el presente plan de trabajo.

Este Plan de Trabajo tratará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2022, las mismas que serán implementadas y ejecutadas durante el año 2023 por el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana.

Se pone en consideración el presente PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS de RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA; correspondiente al año FISCAL 2022.

**PLAN DE TRABAJO SUGERENCIAS CIUDADANAS RENDICIÓN DE CUENTAS 2022
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

N°	SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	INVOLUCRADOS Y/O RESPONSABLES	FECHA DE INICIO PREVISTA	FECHA DE FINALIZACIÓN PREVISTA	OBSERVACIONES
1	Sería bueno que ya se piense en la modernización, ósea en la aplicación en la tecnología digital. Para así solicitar los tramites y quien gane es la ciudadanía.	Jefatura Administrativa Financiera /TIC	II CUATRIMESTRE 2023	III CUATRIMESTRE 2023	El Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana culminara un proceso de consultoría para presentar la tramitología online.
2	Agilizar más rápido la atención al pueblo en especial al sector rural por su lejana. Gracias por la Atención.	Jefatura Administrativa Financiera /TIC	III CUATRIMESTRE 2023	I CUATRIMESTRE 2024	El Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana culminara un proceso de consultoría mismo que servirá para realizar la reingeniería de procesos que permita agilizar la entrega de los documentos al usuario.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de sugerencias será entregado a la Unidad de tecnología de la Información y Comunicación (TIC) propia de la Jefatura Administrativa Financiera, Quien a su vez el Analista de Sistemas haga llegar a las diferentes instancias de participación.

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La Unidad de tecnología de la Información y Comunicación (TIC), monitoreará el cumplimiento de lo planteado en el presente plan de trabajo e informará a la máxima Autoridad Municipal, a la Asamblea Ciudadana Local; y a los representantes ciudadanos sobre los resultados de las mismas; y emitirá un informe de los resultados de la implementación de las sugerencias ciudadanas, con el porcentaje (%) de avance, en base al informe de cumplimiento de las sugerencias ciudadanas que emitirá el Registro de la Propiedad

De esta manera, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, da cumplimiento al reglamento emitido por el CPCCS, al contenido de la Guía especializada de Rendición de Cuentas para los GADs., y en lo que respecta al marco legal vigente.

Francisco de Orellana, 14 de junio del 2023



Abg. Orlando Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

